

CONDICIONES DE COMPRA

COMPRA DIRECTA Nro. 255/2018

Encontrándose la División de Ejército II abocada a la adquisición de repuestos de mantenimiento automotor, tenemos el agrado de invitar a Usted a cotizar, acorde se detalla seguidamente:

1. OBJETO

Ítem	Artículo	Cantidad	Unidad	Valor	Tipo de Vehículo
1	BATERIA DE 12V (LIQUIDO)	1,00	UNIDAD	65 A X H. MEDIDAS: 23,5 cm (largo) x 17 cm (ancho) x 19,5 cm (alto)	Mitsubishi Lancer
		1,00		65 A X H. MEDIDAS: 26,5 cm (largo) x 17,5 cm (ancho) x 17,5 cm (alto)	Camión MB
		1,00		65 A X H. MEDIDAS: 32,5 cm (largo) x 16,5 cm (ancho) x 22 cm (alto)	JMC
2	BATERIA DE 12V (LIQUIDO)	1,00	UNIDAD	45 A X H. MEDIDAS: 20 cm (largo) x 17,5 cm (ancho) x 17,5 cm (alto)	Great Wall
3	BATERIA DE 12V (LIQUIDO)	1,00	UNIDAD	70 A X H. MEDIDAS: 27,5 cm (largo) x 17 cm (ancho) x 17,5 cm (alto)	Fotón
4	BATERIA DE 12V (LIQUIDO)	1,00	UNIDAD	75 A X H. MEDIDAS: 27,5 cm (largo) x 17 cm (ancho) x 19 cm (alto)	Great Wall
5	BATERIA DE 12V (LIQUIDO)	1,00	UNIDAD	80 A X H. MEDIDAS: 30 cm (largo) x 16,5 cm (ancho) x 19,5 cm (alto)	JMC
6	BATERIA DE 12V (LIQUIDO)	1,00	UNIDAD	190 A X H. MEDIDAS: 47 cm (largo) x 22 cm (ancho) x 19 cm (alto)	Tractor MB
7	CARGADOR DE BATERIA PARA AUTO DE 6-12V CON ARRANCADOR	1,00	UNIDAD	80 A	
8	COMPRESOR DE AIRE INDUSTRIAL	1,00	UNIDAD	CAUDAL 100 L/MIN, 2 HP	
9	NEUMATICO PARA AUTOMOVILES, CAMIONETAS Y MICROBUSES	4,00	UNIDAD	235 70 R16	Great Wall Winglr 5
10	NEUMATICO PARA AUTOMOVILES, CAMIONETAS Y MICROBUSES	6,00	UNIDAD	1000 X 20	Camión MB 1017
11	NEUMATICO PARA AUTOMOVILES, CAMIONETAS Y MICROBUSES	4,00	UNIDAD	195 R 14 C	Fotón View
12	NEUMATICO PARA AUTOMOVILES, CAMIONETAS Y MICROBUSES	4,00	UNIDAD	205/60 R 16	Mitsubishi Lancer
13	NEUMATICO PARA AUTOMOVILES, CAMIONETAS Y MICROBUSES	6,00	UNIDAD	7.00 X R 16	Camión JMC NKR
14	ELEMENTO DE FILTRO DE ACEITE DE MOTOR	6,00	UNIDAD	CAMION	Camión JMC NKR
15	ELEMENTO DE FILTRO DE ACEITE DE MOTOR	6,00	UNIDAD	FURGON	Fotón View
16	ELEMENTO DE FILTRO DE ACEITE DE MOTOR	6,00	UNIDAD	CAMIONETA	Chevrolet S-10
17	JUEGO DE LLAVES ALLEN MILIMETRICAS	1,00	JUEGO	30 PIEZAS MM	
18	JUEGO DE LLAVES COMBINADAS MILIMETRICAS	1,00	UNIDAD	6 A 32 MM	

2. FORMA DE COTIZACIÓN

MODALIDAD: Crédito SIIF

TIPO: Precio firme

Se deberá cotizar precio unitario de cada del artículo discriminando los impuestos que correspondan, de lo contrario se considerará que todos los impuestos se encuentran incluidos.

MONEDA DE COTIZACIÓN: Pesos uruguayos.

3. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Las ofertas serán recibidas hasta el día **26 de Abril del 2018, hora 09:00**, en el en el Departamento de Adquisiciones del Comando General del Ejército sito en Cuñapirú No. 2331 (continuación de Dr. Juan J. de Amézaga), no siendo de recibo aquellas que llegaran con posterioridad a la fecha y hora estipulada. La misma se podrá presentar de las siguientes maneras:

- 1) En sobre cerrado, original y una copia, firmada por el representante legal inscripto en RUPE, en forma personal.
- 2) Por fax al **22055551**, firmada por el representante legal inscripto en RUPE, no siendo de recibo si la misma no se encontrara completa o no fuera legible al momento de realizar la apertura de las mismas. Deberá contener estampado Nombre de la empresa, fecha, y hora reales, caso contrario la Administración se reserva el derecho de admitir o rechazar dicho fax.

Los oferentes deberán presentar sus propuestas de acuerdo con lo establecido en el Pliego, pudiendo agregar cualquier otra información complementaria, pero sin omitir ninguna de las exigencias esenciales requeridas.

La admisión inicial de una propuesta no será obstáculo para su invalidación posterior si se constataren luego defectos que violen los requisitos legales o aquellos esenciales contenidos.

Las ofertas que contengan apartamientos sustanciales a dichas exigencias no podrán ser consideradas.

Salvo indicación en contrario formulada en la oferta, se entiende que ésta se ajusta a las condiciones contenidas en los pliegos de condiciones y que el proponente queda comprometido al total cumplimiento de éstos.

4. DOCUMENTACIÓN

Las ofertas deberán venir acompañadas del formulario de Identificación del oferente según Anexo I, firmada por el representante de la empresa que figure en calidad de tal en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE).-

5. MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

La oferta tendrá una validez mínima de 90 días corridos contados a partir de la apertura de la misma, vencido el término propuesto, si aún no ha sido adjudicado el procedimiento, los oferentes quedarán igualmente obligados al mantenimiento de sus ofertas, salvo que hubieran comunicado por escrito su voluntad de retirar la misma, antes de vencidos los 90 días.

6. ADJUDICACIÓN

Se comunica que atento al Decreto N° 155/2013, la inscripción en el RUPE constituye un requisito para contratar con Organismos Públicos Estatales, debiendo para resultar adjudicatario estar en Estado "ACTIVO" en el mencionado Registro.

No podrán ser adjudicatarios los deudores alimentarios que se encuentren en la situación prevista en el Artículo 3 de la Ley N° 18.244 del 27 de diciembre del 2007 expedida por el Registro Nacional de actos personales.

En aplicación del Artículo 48 del T.O.C.A.F, la adjudicación podrá ser dividida entre más de un oferente conforme resulten las ofertas, más convenientes a criterio de la administración.-

7. CONSULTA Y ACLARACIÓN

Las consultas y/o aclaraciones sobre la presente cotización deberán presentarse por escrito en la División de Ejército II, sito en Gral. Artigas. N° 486 – ciudad de San Jose, ó por Fax al N° 43422095, dirigido al Tte. Cnel. Julio Barthe.-

8. ENTREGA

La entrega no podrá superar los 30 días a partir de la notificación de la adjudicación. La misma se realizará en la División Ejército II, sito en Gral. Artigas. N° 486 –Ciudad de San José.-

9. FACTURACION

El adjudicatario deberá incluir obligatoriamente en la factura el N° de R.U.T. del Comando General del Ejército (214705850016).-

10. RECEPCIÓN

El artículo adquirido se recibirá por personal autorizado, quien procederá a controlar la entrega, pudiendo rechazar el material que a su juicio se estime en mal estado o que no se ajuste a lo pactado.

11. INCUMPLIMIENTOS

El incumplimiento del contrato se sancionará con una multa equivalente al 10% del valor de la adjudicación, sin perjuicio del resarcimiento de los eventuales daños y perjuicios que dicho incumplimiento pueda haber causado a la Administración y la comunicación del hecho al Registro Único de Proveedores.-

12. GENERALIDADES

Dicho procedimiento se enmarca dentro de lo dispuesto por el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (Decreto 150/012) y demás disposiciones complementarias y concordantes.

ANEXO I

FORMULARIO DE IDENTIFICACION DEL OFERENTE

COMPRA DIRECTA N° 255/2018

**RAZON SOCIAL
DE LA EMPRESA**

**NOMBRE COMERCIAL
DE LA EMPRESA**

R.U.T.:

DOMICILIO Y DEMAS DATOS A EFECTOS DE LA PRESENTE LICITACION:

CALLE: _____ **N°** _____

LOCALIDAD: _____ **CODIGO POSTAL:** _____

PAIS: _____

TELÉFONOS: _____ **MAIL:** _____

FAX: _____

DOCUMENTACION Y VENCIMIENTOS:

B.P.S.: _____ **VIGENCIA:** _____

D.G.I.: _____ **VIGENCIA:** _____

B.S.E.: _____ **VIGENCIA:** _____

DECLARACION JURADA

DECLARO BAJO JURAMENTO NO ESTAR COMPRENDIDO EN LAS CAUSALES QUE EXPRESAMENTE IMPIDEN CONTRATAR CON EL COMANDO GENERAL DEL EJERCITO Y/O CON EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, EN CONSONANCIA CON LOS ARTS. 46 Y 72 DEL TOCAF (EN REDACCION DADA POR EL DECRETO 150/012 DE 11 DE MAYO 2012).

FIRMAS: _____

ACLARACIÓN DE FIRMA: _____